

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-ESSALUD/RPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA

Ruc/código :	20101260373	Fecha de envío :	23/10/2023
Nombre o Razón social :	TECNOFARMA S A	Hora de envío :	17:12:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las bases solicitan la impresión del logotipo en ambos envases, consultamos si pueden exonerar la impresión en el envase inmediato ya que el producto convocado es un producto biológico con cadena de frío, la manipulación para la impresión implicaría un riesgo de la pérdida de la cadena de frío al exponer el producto a temperaturas de calor al realizar el proceso de marcado, además del deterioro de la caja al retirar el precinto de seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el medicamento debe estar rotulado en el envase mediato.
Respecto al envase inmediato se acepta que no figure el rotulo por el tema de seguridad y calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null